



RESOLUCION DECANAL N° 378/08

VISTO

La ausencia del Sr. Carlos A. Daghero (Leg.26730), Director del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, motivada por razones de salud, desde el 18 de diciembre ppdo;

CONSIDERANDO

Que resulta imperioso asignar esta relevante función a los fines de garantizar el normal desempeño de un Área tan compleja, que demanda cotidianamente intervenciones formales de su responsable en asuntos internos y con organismos foráneos a esta Universidad;

Que el Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665) Jefe de División del Área mencionada ha mostrado pruebas suficientes, tanto en anteriores reemplazos no formales, como también en esta ocasión, de realizar la suplencia en la función mencionada;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

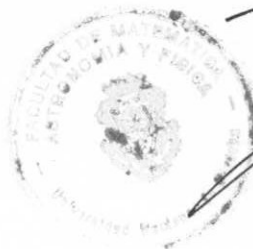
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665), para su equiparación salarial a una categoría 2, por el cumplimiento de las funciones correspondientes al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 18 de diciembre ppdo. y hasta la reincorporación del Sr. Carlos Daghero.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de diciembre de 2.008.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.




Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.